



DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
SECCIONAL CUNDINAMARCA
JUNTA DEFENSA CIVIL TENJO
RESOLUCION 294 DEL 18 DE MAYO DE 2011



LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE TENJO CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que he verificado que todos los miembros voluntarios vinculados a la Junta de Defensa Civil del Municipio de Tenjo se encuentran afiliados al sistema general de seguridad social en salud-SGSS-bien sea el régimen contributivo o al régimen subsidiado dando cumplimiento a la Ley y como constancia para la secretaria de Gobierno y Convivencia en cumplimiento del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado para trámite del Contrato en el periodo del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

MARÍA ELSY MOLINA CRUZ

Representante legal Junta Defensa Civil Tenjo